



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECTIFICA APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
PROPUESTA PÚBLICA "SM 3680-2"
ID 1384-53-L114

RESOLUCIÓN N° 676 /

RECOLETA,

06 MAR 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) número 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 3680 emanada de la Químico Farmacéutico del Departamento de Salud.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°1384-53-L114
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°1384-53-L114
7. Las Orden de Compra Interna N° 429, 430, 431, 432, 433, 434, 464.
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en la Orden de Compra Interna N° 429, 430, 431, 432, 433, 434, 464 del 04 de junio de 2014.
9. Se rectifica ya que en la Resolución original, por error administrativo involuntario se excluyó la OC 464 correspondiente a compra efectuada a SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LIMITADA.
10. El Decreto Exento N° 505 de fecha 06 de febrero del 2015, que designa como Jefa Subrogante del Departamento de Salud Municipal a Doña María Trinidad Achondo Gomez.
11. El Decreto Exento N° 431 de fecha 04 de febrero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Jean Pierre Chiffelle Soto.

RESUELVO:

1º. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 1384-53-L114, de acuerdo al informe de evaluación, al proveedor siguiente:

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	LABOFAR	76.174.812-2	\$ 1.670.808
2.	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	\$ 238.000
3.	FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.	78.307.040-5	\$ 1.170.365
4.	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	\$ 142.800
5.	LABORATORIO RIDER LIMITADA	76.845.190-7	\$ 141.015
6.	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	\$ 629.510
7.	SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LIMITADA	76.071.981-1	\$ 214.200

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.


JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA TRINIDAD ACHONDO GOMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

JPCS/MTAG/TAT/ibc

897784.